

Fecha: 01-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de decreto número 79, de 2024.- Renovación de concesión marítima menor

Pág.: 3 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 43.888		Lunes 1 de Julio de 2024		Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2505938

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile Capitanía de Puerto de Valdivia

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 79, de fecha 14 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó primera renovación de Concesión Marítima Menor a Cartulinas CMPC SpA, RUT Nº 96.731.890-6, con vencimiento al 31 de diciembre de 2028, sobre un sector de playa y fondo de río, en el sector denominado Collico, Río Calle Calle, comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie total de 10.51 m², la que fue tramitada con el SIABC Nº 43989. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: latitud 39º47'16.125" S, longitud 73°10'59.105" W. El objeto consiste en "Continuar amparando una cañería aductora de agua desde el río Calle Calle, para implementar un sistema de protección contra incendios de la Planta Valdivia de Cartulinas CMPC SpA, ubicada en terrenos particulares". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Valdivia. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Valdivia, 16 de mayo de 2024.- Gonzalo Townsend Aravena, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Valdivia.

CVE 2505938

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

